

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFCINA DE CONTROL INTERNO				Seguimiento No.	21
SEGUIMIENTO A:	TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO				
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE		DE:	2017		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento del entregable del Mincomercio, mediante la revisión de los soportes reportados a la ANDJE.				
ALCANCE DEL INFORME:	Verificación del cumplimiento de los entregables del Mincomercio a la ANDJE, correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 2017.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		El seguimiento a los Tribunales de Arbitramento revisado en el presente informe, es un seguimiento efectuado bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", de igual manera, se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, centrada en el modelo COSO, verificando los componentes "Evaluación de los Riesgos", segundo componente de control que involucra la identificación y análisis de riesgos relevantes en la gestión para el logro de los objetivos del proyecto y la forma en que tales riesgos deben ser manejados, así como al componente de las actividades de control, como las que se realiza en el proyecto para cumplir con las políticas, sistemas de información y procedimientos principalmente. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Segunda Línea de Defensa de la Entidad, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros).	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Directiva Presidencial 04 y Circulares 013 de 2014 y 04 de 2015 expedidas por la ANDJE				
	ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Para el trimestre octubre - diciembre de 2017, del seguimiento a los Tribunales de Arbitramento se reviso el soporte enviado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, mediante el cual informa que no se presentó información relacionada con trámites de Arbitramento, en los que haga parte el Ministerio..
Documentos soportes		X			El reporte fue enviado mediante correo electrónico de fecha 19 de febrero del presente año.
Confirmacion de información con la dependencia		X			Se confirmó con la Oficina Asesora Jurídica, la información enviada a través de correo electrónico.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

21

Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI

X

Desarrollo del Seguimiento:

Verificación al cumplimiento del entregable del Mincomercio, mediante la revisión de los soportes reportados a la OCI.

Observaciones:

La OCI del Mincomercio evidencio el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 04 de 2014 y las Circulares 013 de 2014 y 04 de 2015, emitidas por la ANDJE.

Generó plan de mejoramiento: Si No X

No. Observaciones:

ELABORADO POR: CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ - ASESOR (E)

APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA TEFÉ OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE APROBACION: 26/02/2018